

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



COSTO PASÓ DE 11.9 A 51.4 MILLONES DE SOLES

Proyecto del Malecón Walcker Soberón registra hasta la fecha diez reformulaciones

Pág.2



DETIENEN A 14 PERSONAS POR MINERÍA ILEGAL

Destruyeron insumos y equipos valorizados en 63 mil soles, en La Morada



Pág.6

► Presunto 'robamoto', que registra otros dos procesos por hechos similares, fue detenido luego que sufrió un accidente cuando huía con una motocicleta que habría hurtado, en Huayopampa, Amarilis.

► Sin embargo, a pedido de fiscal que atendió el caso, juez dicto solo comparecencia con restricciones y lo dejaron en libertad.



Pág.5

VEHICULO INCAUTADO-RECUPERADO

DECLARAN INFUNDADA DEMANDA DE AMPARO

Privatización del Mercado Modelo de Huánuco recibe nuevo respaldo judicial



Pág.3



Pág.6

MURCIÉLAGOS, FALTA DE AGUA Y EQUIPOS SIN USO

Contraloría revela serias deficiencias en colegio que aún no es entregado

HUÁNUCO
 Prof. Abasco N°470
 ☎ 06 2 852468
 ☎ 915 388 898

LOCAL HUÁNUCO
 Jr. Bolívar N°449-451
 ☎ 06 2 512 339
 ☎ 915 388 898

TINGO MARÍA
 Av. Jose Olaya N°237
 ☎ 06 2 284 431
 ☎ 915 388 898

UCAYALI
 Jr. Raymondi N°705
 ☎ 06 1 634 117
 ☎ 915 388 898

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

CONVALIDACIÓN EXCLUSIVA CON UNIVERSIDADES

institutofibonacci.edu.pe

SITE LO PROPONES, LO CONSEGUIRAS.

Fibonacci

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD

Costo del Malecón Walcker Soberón pasó de 11.9 a 51.4 millones de soles



Tras diez reformulaciones del expediente técnico, presupuesto incrementó en 331.6%

El presupuesto de la obra “Mejoramiento del servicio de transitabilidad urbana del malecón Walcker Soberón – desde Emp. PE-3N Km 232+140 (Puente Huallaga) hasta Emp. PE-3N Km 228+920 (Puente Huancachupa), en su Primera Etapa”, ha incrementado en un 331.6% desde el inicio de su ejecución hasta el décimo reformulado del expediente técnico, aprobado recientemente mediante la Resolución Directoral Regional N.º 284-2025-GRH/GRI/DRTC, emitida el 29 de agosto de 2025 por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC).

De esta manera, el presupuesto pasó de S/ 11,915,299.87 establecidos en el expediente técnico original aprobado el 19 de mayo de 2022 —con el cual inició la obra el 7 de julio del mismo año, en la gestión de Erasmo Fernández Sixto— a S/ 51,427,798.18 en la actual

gestión de Antonio Pulgar Lucas, según el décimo reformulado del expediente.

Este último incremento no garantiza ser el definitivo, ya que aún está pendiente la aprobación del Informe Técnico Socioambiental por la Dirección General de Asuntos Ambientales del MTC. Dicho informe podría incluir recomendaciones que impliquen modificaciones en algunas partidas, lo que conllevaría nuevos ajustes presupuestarios.

HISTORIA. El perfil técnico fue aprobado el 10 de junio de 2019, y el expediente técnico el 4 de agosto de 2020 mediante Resolución Directoral Regional N.º 176-2020-GRH-GRI/DRTC, por el entonces director de la DRTC, Mauro Domínguez Majino. El proyecto contemplaba una intervención total desde el Puente Huallaga hasta el Puente Colpa Alta, con S/ 32,693,980 y un plazo de ejecución de 540 días calendario.

La primera etapa de la obra que abarca desde el Puente Huallaga hasta el Puente Huancachupa, inició en 2022 con S/ 11,915,299.87, aprobado el 18 de mayo mediante la Resolución N.º 195-2022-GRH-GRI/DRTC. Desde entonces, el expediente técnico ha sido reformulado en diez ocasiones, bajo la modalidad de administración directa.

Mediante Resolución N.º 343-2022-GRH-GRI/DRTC, del 19 de agosto 2022, se ejecuta el primer reformulado, manteniendo el monto, en la gestión de Domínguez Majino.

En la misma gestión, mediante Resolución N.º 448-2022-GRH-GRI/DRTC, del 20 de octubre 2022, aprueban el segundo reformulado del Expediente, por 16'650,483.08 soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendario. Y luego, con Resolución N.º 502-2022-GRH-GRI/DRTC, del 11 de noviem-

bre de 2022, se aprueba el tercer expediente, por 17'196,329.24 soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

Ya en el 2023, mediante Resolución N.º 253-2023-GRH-GRI/DRTC, del 7 de julio, aprueban el cuarto expediente reformulado con 26'674,404.62 soles, con un plazo de 517 días calendario, en la gestión de Luisiño Rosas Herrera, en la DRTC.

Con Resolución N.º 447-2023-GRH-GRI/DRTC, del 19 de octubre de 2023, aprueban el quinto expediente reformulado, por 30'123,432.87 soles, con un plazo de ejecución de 607 días calendario, durante la gestión de Luigui Vidal Veliz, en la DRTC.

El sexto reformulado fue mediante Resolución N.º 151-2024-GRH-GRI/DRTC, del 27 de marzo 2024, por 33'291,419.62 soles, con un plazo de ejecución de 697 días calendario, también en la gestión de Vidal Veliz.

Con Resolución N.º 536-2024-GRH-GRI/DRTC, del 25 de setiembre de 2024, se aprueba

el séptimo expediente reformulado, por 35'835,244.30 soles, en la gestión de Álvaro Mendoza Castillo, como titular de la DRTC. Y mediante Resolución N.º 692-2024-GRH-GRI/DRTC, del 20 de diciembre 2024, el octavo expediente reformulado, por 37'346,491.10 soles, también en la gestión de Mendoza Castillo.

En este año, también realizaron ya dos reformulaciones, la primera mediante Resolución N.º 159-2025-GRH-GRI/DRTC, del 2 de junio de 2025, por 37'599,391.11 soles, cuando permanecía Mendoza Castillo, en la DRTC. Y el más reciente, fue con Resolución N.º 284-2025-GRH/GRI/DRTC, del 29 de agosto 2025, se aprueba el décimo expediente reformulado, en la actual gestión del director Imer Haro Venturo.

INCIDENCIAS. Durante la ejecución de esta obra, iniciada por el gobernador interino Erasmo Fernández Sixto, se han registrado diversos episodios.

En el año 2023, como consecuencia de la temporada de lluvias, ocurrieron desprendimientos en parte de la defensa ribereña del río Huancachupa, así como un aumento significativo del caudal del río Huallaga, lo que puso en riesgo la obra.

Ese mismo año, se reveló que en el 2022 desviaron cantidades de combustible y materiales de construcción hacia empresarios privados, bajo supuestos préstamos. Estas prácticas inadmisibles en la gestión de Fernández Sixto, constituyen delitos; pero, hasta la fecha no hay resultados de las investigaciones en el sistema de justicia.

En 2024, las lluvias volvieron a causar des-

prendimientos en el malecón, en la margen izquierda del río Huallaga. Ante esta situación, anunciaron medidas para incorporar una defensa ribereña adicional al proyecto, con el fin de proteger la infraestructura.

También en ese año, la Contraloría emitió nuevos informes de control, en los que se advirtieron más anomalías en la ejecución de la obra.

Este año, en el periodo de lluvias, el caudal del Huallaga arrastró parte de la faja marginal, poniendo otra vez en riesgo la obra, por no tener defensa ribereña.

Finalmente, en agosto de 2025, la Contraloría emitió su séptimo informe sobre esta obra, en el que se volvieron a identificar deficiencias e irregularidades.

CONTRALORÍA. Desde el 15 de noviembre de 2023, la Contraloría General de la República emitió siete informes destinados a subsanar las deficiencias y errores detectados en la ejecución de la obra. Sin embargo, se desconoce si dichas observaciones han sido absueltas o corregidas.

En tanto, se espera que la Comisión Especial de Investigación del Consejo Regional —presidida por Kandy Vargas e integrada por Amadeo Reymundez y Diana Isla— brinde información pública sobre los hallazgos técnicos que motivaron la elaboración de los diez reformulados del expediente técnico.

Tudiario
ALGO +
El 4 de abril del 2026, es fecha probable de conclusión de la obra, que presenta el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Invierte.pe del MEF.



Infundada acción de amparo contra privatización del Mercado Modelo

Es la décima sentencia judicial que da razón a comerciantes, según el dirigente Antonio Talenas

El proceso de privatización del Mercado Modelo de Huánuco recibió un nuevo respaldo judicial. El Primer Juzgado de Familia, a cargo del juez Jim Ramírez Figueroa, declaró infundada la demanda de amparo interpuesta por el Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huánuco, que alegaba irregularidades

en la transferencia del inmueble realizada en 2006.

La sentencia N.º 068-2025, emitida el 11 de septiembre, desestima los cuestionamientos formulados contra los jueces superiores Ana Cecilia Garay Molina, Elmer Richard Ninquispe Chávez y Jorge Luis Carrillo Rodríguez; el exalcalde provincial Eduardo Miraval Tempo

(gestión 2003-2006); el asesor legal Jorge Raúl Oyarce Estrella; la Asociación de Trabajadores del Mercado Modelo de Huánuco; y el Procurador Público del Poder Judicial.

Según el fallo, el contrato de compraventa suscrito el 30 de diciembre de 2006 entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y la Asociación Frente de Defensa

de los Trabajadores Formales del Mercado Modelo de Huánuco cumple con todos los requisitos de validez establecidos en el artículo 140 del Código Civil. El documento fue firmado por el entonces alcalde Miraval Tempo y por el presidente de la asociación, Antonio Talenas Verrocal, ambos con capacidad legal para disponer y adquirir el bien.

El juzgado también descartó la existencia de simulación absoluta, ilicitud del acto o transgresión de normas imperativas. En ese sentido, concluyó que el proceso de privatización fue legal y que los jueces superiores no incurrieron en irregularidad.

La sentencia subraya que la Resolución de Alcaldía N.º 1347-2006-MHCO/A, que

autorizó el proceso de privatización, no fue anulada por la Municipalidad de Huánuco. Por lo tanto, sigue produciendo efectos legales conforme al artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Además, el juzgado rechazó que la sentencia impugnada carezca de motivación suficiente, señalando que los jueces actuaron conforme a la Constitución y la ley, y que sus decisiones fueron razonadas y no arbitrarias.

Antonio Talenas Berrocal, presidente de la Asociación de Comerciantes Formales del Mercado Modelo de Huánuco, recordó que este es el décimo proceso judicial resuelto a favor de la legalidad de la privatización. Entre ellos figuran demandas presentadas por particulares y por la propia municipalidad, que fueron desestimadas en diversas instancias, incluyendo el Juzgado Civil, Sala Civil, Corte Suprema y ahora el amparo.

Talenas advirtió que, mientras el alcalde provincial de Huánuco insista en desconocer estas resoluciones, la ciudad seguirá postergando la construcción de un nuevo mercado moderno, en reemplazo del actual que se encuentra en estado crítico.

Amplían plazo para colegio de Guelgash

Mediante la Resolución Gerencial Regional N.º 624-2025-GRH/GRI, emitida el 19 de septiembre de 2025, se dispuso la ampliación del plazo de ejecución de la obra "Ampliación de los servicios de educación secundaria en la Institución Educativa N.º 33134 del centro poblado de Guelgash, distrito de Churubamba, provincia de Huánuco", hasta el domingo 19 de octubre de 2025, fecha en la que se prevé su culminación.

Cabe recordar que esta obra comenzó el 30 de diciembre de 2016, pero enfrentó diversos problemas durante su proceso constructivo, lo que provocó una paralización por varios años. Su reinicio se produjo el 4 de octubre de 2023, y hasta su nueva fecha de término habrán transcurrido 3 215 días, es decir, casi una década para completar la infraestructura educativa.

Según el Reporte de Seguimiento de la Ejecución de Inversiones del portal Invierte.pe, del MEF, al cierre de julio de 2025 el avance físico acumulado alcanzaba el 91.91 %, lo que indica que el Consorcio Huánuco se encuentra en la etapa final de ejecución.

Respecto al presupuesto, el expediente técnico inicial contemplaba S/ 8,073,089. Incrementaron S/ 14.8 millones, alcanzando un total de S/ 22,669,479.62.

Provincia de Huánuco presenta plan de desarrollo local concertado al 2035, aprobado por el Ceplan

En un hecho histórico para la provincia, se realizó la presentación oficial del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2025-2035, el primero en la historia de Huánuco en contar con la aprobación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), entidad rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Este importante documento de gestión estratégica es resultado del compromiso y liderazgo del alcalde provincial, Toño Jara, quien promovió un proceso participativo e inclusivo para construir una visión compartida del desarrollo de Huánuco en los próximos diez años.



El PDLC 2025-2035 contempla nueve objetivos estratégicos y 28 acciones clave, orientadas a

transformar la provincia en áreas como turismo, seguridad ciudadana, transporte, infraestructura y desarrollo social, entre otros ejes prioritarios. Además, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), herramientas que permitirán una gestión pública eficiente, transparente y con resultados medibles.

Con este instrumento, la Municipalidad Pro-

vincial de Huánuco no solo establece una hoja de ruta clara y sostenible para el desarrollo local, sino que también fortalece su capacidad de gestión ante el Gobierno Central, lo que podría traducirse en un incremento en la asignación del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), generando mayores recursos para obras y servicios de calidad en beneficio de toda la población huanuqueña.

Incendios forestales entre la impunidad y el olvido

La emergencia ambiental que atraviesa Huánuco por el alarmante incremento de incendios forestales no puede seguir siendo tratada como una estadística más. Lo que está ocurriendo en distintas provincias es una tragedia silenciosa, provocada en gran medida por la acción humana, y que pone en riesgo no solo la biodiversidad, sino también la seguridad de los ciudadanos.

Según cifras del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), hasta el 18 de setiembre se han registrado 57 siniestros, más del doble de los reportados hasta agosto. El promedio ha pasado de uno cada dos o tres días a dos incendios diarios. Y lo más grave: muchos de estos tienen responsables plenamente identificados, algunos incluso detenidos. Sin embargo, la justicia parece caminar con pies de plomo.

El llamado del director del COER Huánuco, Luigui Vidal Veliz, al Ministerio Público para que no libere a los implicados y se les sancione conforme a ley, es una exhortación técnica y un grito de indignación frente a una cadena de omisiones que perpetúan la impunidad.

La distribución geográfica de los incendios revela que el problema no es aislado. Desde Huánuco y Ambo hasta provincias como Yarowilca, Huamalíes y Leoncio Prado, el fuego se extiende como una plaga. Y si bien los reportes oficiales se concentran en zonas cercanas a áreas urbanas, Vidal advierte que podrían representar apenas entre el 20 y 30 % del total. Es decir, la magnitud real del desastre es aún mayor.

Pero la respuesta institucional no está a la altura. El llamado a los alcaldes distritales para que gestionen ayuda humanitaria tras registrar los incendios en el SINPAD es apenas un parche.

Los incendios forestales, además de ser un problema ambiental, son una expresión de la debilidad del Estado, de la falta de coordinación entre niveles de gobierno, y de una cultura de permisividad que normaliza el delito. Hay la necesidad de sanciones con rigor a quienes provocan estos siniestros, se refuerce la acción preventiva y se atiende con urgencia a las comunidades afectadas.

Confianza y esperanza cívicas



Por:
**Luis Francisco
Eguiguren
Calligos***

Estamos próximos al inicio de la campaña política para las Elecciones Generales del domingo 12 de abril del 2026. Elegiremos presidente y vicepresidentes de la República, así como senadores y diputados del Congreso de la República y los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

En el Perú, en medio de todo, confiamos y tenemos esperanza en la democracia. Aunque la mayoría somos conscientes de que, en este mundo, plagado de errores humanos y transgresiones éticas, nadie pretende que la democracia sea perfecta ni omnisciente. Por esto 'se ha dicho que la democracia es la peor forma de gobierno, con la excepción de todas las demás', según Winston Churchill, en su discurso ante la Cámara de los Comunes, el 11 de noviembre de 1947 (quien estaba en la oposición en ese momento, tras haber perdido las elecciones de 1945). Es importante notar que Churchill introdujo la frase con "se ha dicho". Esto indica que no se la atribuía como original suya, sino que ya circulaba en el discurso público. Aun así, él la popularizó y se ha convertido en una de las citas más emblemáticas sobre democracia.

Confiamos y tenemos esperanza en la democra-

cia para lograr un Perú mejor. Esperanza y confianza son dos virtudes humanas. Dos cualidades excelsas que, como votantes en las próximas elecciones, hemos de ejercitar, y solo podremos hacerlo en las urnas electorales si ponemos el debido interés personal en cultivarlas.

No olvidemos que estas virtudes tienen sus extremos indeseables para un votante responsable. En el caso de la confianza cívica, el extremo por defecto es el rechazo arraigado a confiar en alguien -escepticismo respecto de la política- que induce al voto en blanco o al viciado. En el caso de la esperanza cívica, el extremo por defecto es la desesperanza en progresar por la democracia, yendo al mismo tipo de voto: en blanco o viciado.

El extremo por exceso para la confianza cívica está en la credulidad del votante, que lo hace presa fácil de ser arrastrado por los demagogos y sus argumentaciones superficiales invitando a confiar en ellos por motivos banales: más emotivos y fantasiosos que probados racionalmente. El responsable cultivo de la confianza cívica consiste en encontrar argumentos de credibilidad en los ofrecimientos que hagan los políticos. Estos argumentos consisten en que sean personas y grupos de ellas que no se engañen -dando promesas irrealizables- ni pretendan engañarnos en las lides electorales.

Como electores, respecto a la confianza en quien votemos, es aconsejable que nos asimilemos a las personas que tienen una empresa y necesitan contratar personal. Suele exigirse para un puesto de trabajo directivo: certificado de buena conducta, referencias de personas honorables, experiencia en el puesto ofrecido, formación académica.

En cuanto al certificado de buena conducta, lo mínimo que podemos pedir para confiar en un candidato es juego limpio en la campaña política. Al respecto, acusar a un rival en la contienda política como mentiroso es, especialmente, motivo de desconfianza, pues supone una

acusación injusta. Decir a alguien que miente es juzgarlo en su interior, en sus intenciones. Cuando respetamos la dignidad de las personas no podemos pretender penetrar en su intimidad. Una persona, un candidato de buena voluntad no se permite hacer juicios temerarios, sino que actúa como señala Agustín de Hipona: "Juzguemos de lo que está de manifiesto, pero dejemos a Dios el juicio sobre las cosas ocultas".

Otro motivo de credibilidad en un candidato son las referencias que tengamos de él, por lo que han hecho, según podemos notar, en beneficio concreto de la comunidad.

Respecto a la confianza en un candidato, hay que dejar de lado las falacias que se pueden presentar en la contienda electoral. Aunque hayan sido descubiertas y tipificadas desde hace muchísimos años, empezando por Aristóteles en su obra Refutaciones sofisticadas, estas falacias aún pueden funcionar para elegir a alguien sin la debida prudencia política. Se dice al respecto que el ser humano es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra.

Las falacias son argumentos incorrectos, aunque no lo parezca, por cierta aptitud en ellos para persuadir al incauto, por ejemplo, mediante el abuso del lenguaje o al pasar por alto que lo importante en un candidato es la habilidad que pueda tener para llevar al auténtico progreso al país y no las pasiones y perjuicios que suscitan emocionalmente en los más amplios sectores de los electores.

**Doctor en Filosofía. Profesor de la Facultad de Humanidades. Universidad de Piura*

Presunto 'robamoto' fue dejado en libertad a pedido de la fiscalía

Pese a las dos investigaciones que tiene por el mismo delito, el fiscal que vio el caso consideró que no es habitual



Revelino Isla Quispe (24) seguirá haciendo de las suyas, luego que el fiscal Juan Delgado Díaz de la Quinta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco, ayer en la tarde, en audiencia virtual sustentó ante el juzgado de flagrancia el requerimiento de comparecencia con restricciones por el delito de hurto agravado en agravio de Dayli Ponce Alonzo.

Pese a las dos investigaciones pendientes de los cuales uno ya tiene acusación, el fiscal

consideró que la conducta de Isla Quispe no es habitual, hecho que determinó que el juez Saulo Ayala Moya del Juzgado de Flagrancia declare fundado y disponga el pago de una caución de 500 soles.

La noche del 19 de setiembre, Revelino Isla, fue detenido por policías del Escuadrón de Emergencia, luego de despistarse con la motocicleta que minutos antes había hurtado de la urbanización Santa Sefora, en Huayopampa, distrito de Amarilis donde la propietaria

había dejado estacionado por unos minutos. Cámaras de seguridad ubicados en el lugar captaron al presunto robamoto junto a su cómplice que llegaron a bordo de una motocicleta.

Aprovechando que no la unidad no tenía seguro, Isla Quispe que estaba como copiloto baja de la moto y camina hacia el vehículo gris mate, marca Honda, modelo Wave 110S de placa 0661QW y tras violentar la chapa de seguridad enciende y huye del lugar, mientras que un

familiar de la agraviada grita al percatarse del ilícito penal.

La Policía que había sido alertada del hurto de la moto a través de la Central 105 puso en marcha el operativo Cerco 2025 que terminó con la captura de Revelino, esto luego de sufrir un despiste con la moto que robaba. La detención en la que también participó serenazgo de Huánuco ocurrió en La Florida,

HABITUAL. La madrugada del 4 de enero de este año, Revelino Isla junto a Lorenzo Ordoñez Villanueva y Omar Luna Ponce estuvieron a punto de ser linchados por moradores de un poblado del distrito de San Francisco de Cayrán, esto luego de ser sorprendidos intentando robar el station wagon blanco marca Toyota, modelo Corolla de placa W3C-553, cuya chapa de seguridad ya había sido violentada.

Investigado por el delito de terrorismo

Franklin Tarazona Ortega (33) es investigado por la presunta comisión del delito contra la tranquilidad pública en la modalidad de terrorismo, esto luego de ser detenido por policías del Área de Investigaciones Contra el Terrorismo de Huánuco. La detención ocurrió en el distrito de Atico, provincia de Caraveli en la región Arequipa hasta donde llegaron los agentes del orden dirigidos por el mayor PNP Omar Cáceres Jauregui.

Según el reporte policial, la captura de Tarazona Ortega, quien estaba a inmediaciones de la cuadra cuatro de la calle Nuevo Progreso ocurrió

en mérito a una orden de detención preliminar por 15 autorizado mediante resolución n° 1 del 27 de agosto por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional.

La investigación es por presuntamente haber formado parte de la organización terrorista Sendero Luminoso del Comité Regional Huallaga los años 2010 y 2011, donde habría participado en acciones armadas contra las fuerzas del orden y personal civil. Luego de las diligencias de ley, el detenido fue trasladado a Lima para ser puesto a disposición de la Dirección Contra el Terrorismo.



Detienen a policía por caso de universitaria



Anoche a través de la red social de Justicia para Lesly Valeria Vicente Félix que a lo largo de estos más de cinco años publicó y compartió notas sobre el caso, informó que el principal sospechoso del feminicidio, el suboficial de la Policía, Erik Robinson Villogas Carhuas fue detenido en

la comisaría de Uchiza, donde estaba prestando servicios.

Al conocer que el juez Fausto Sánchez Tacuchi del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado emitió el oficio 275 disponiendo su ubicación y captura, el agente habría optado por ponerse a derecho

esto con la finalidad de afectar su trabajo.

Pese que la fiscalía lo acusa de ser el principal sospechoso de la muerte de la estudiante de ingeniería civil de la universidad de Huánuco, Villogas Carhuas negó la sindicación y asegura que en el proceso probará su inocencia.

La muerte de la universitaria de 19 años que inicialmente fue vista como caso de suicidio, ocurrió la madrugada del 15 de julio del 2020 en la habitación que vivía, el cual está ubicada en el pueblo joven Víctor Haya de la Torre, en Tingo María.

Del 18 al 21 de setiembre, la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas Huallaga ejecutó un operativo de interdicción al tráfico ilícito de drogas en el distrito de Pinra, provincia de Huacaybamba, donde lograron ubicar 10 sacos de polietileno que contenían cannabis sativa, con un peso total de 220 kilos. De este total, 8 sacos equivalentes a 176 kilos fueron destruidos en el mismo lugar en presencia del representante del Ministerio Público, mientras que 2 sacos (44 kilos) fueron incautados con fines de comiso quedaron en custodia para las diligencias de ley.

Decomisan 220 kilos de marihuana

Pese que la zona es de difícil acceso, los policías caminaron más de dos horas para llegar al lugar y dar el golpe contra la organización criminal que opera en la zona que sería

apropiado para el acopio de marihuana. Con el decomiso y destrucción de la ilegal mercancía, lograron afectar la economía de la banda criminal por 88 mil soles.





En una operación conjunta fueron destruidos dos chutes utilizados para la extracción de oro del río Magdalena

Detienen a 14 personas por estar inmersos en minería ilegal

El fin de semana, policías de la comisaría de Aucayacu incursionaron en el sector Alianza, distrito de La Morada en la provincia de Marañón, donde detuvieron a 14 personas luego de ser

sorprendidas en plena extracción de oro en el río Magdalena. Asimismo, destruyeron un chute con apoyo del personal del Departamento de Operaciones Táctica Antidrogas de Tingo María.

Las personas que estarían inmersas en la presunta comisión del delito contra el medio ambiente en la modalidad de minería

ilegal hasta anoche permanecían detenidas en la dependencia policial participando en diligencias para el esclarecimiento de los hechos a cargo de la policía y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Leoncio Prado.

Edwin Alberto Sánchez Aguilar (47), Luis Izquierdo Pérez (62), Cristian Alfredo Valdiviezo Gómez (26), Jeiner Muñoz Banda (46), Francisco Flores Trinidad (31), Juan Huamán Bravo (58), Egidia Jara Gamarra (48), Hilario Príncipe Vásquez (49), Pocho Solórzano Ayala (40), Fabián Santillán Rufino (48), Segundo Leoncio Ríos Silvano (32), Rocio Harumi García Salas (20), Carlos León Domínguez (33) y un adolescente de 17 años son los detenidos.

Asimismo, incautaron una excavadora hidráulica marca volvo, modelo EC 240, una camioneta marca JAC de placa BWW-869,

un automóvil gris metálico, marca Toyota, modelo Corolla de placa AFY-570, 12 celulares de diferentes marcas y modelos, las cuales fueron lacrados por disposición fiscal.

DESTRUCCIÓN.

Con apoyo del personal Antidrogas un chute instalado a orillas del río Magdalena fueron destruidos con material explosivo que usa la unidad especializada.

Por su parte, la División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas Huallaga a través de una nota de prensa informó que, en el mismo sector, destruyeron dos chutes, dos motobombas, dos motores, gasolina, mangueras, alfombras, baldes, bidones de plástico, fajas, mangueras, tuberías, maderas entre otros accesorios afectando la economía de la organización criminal que opera en la zona por 63,253 soles.

Fiscal dispone liberar a presuntos 'robamotos'

A pesar que Jorge Gil Abab Ponciano (43) aceptó ante la policía dedicarse al robo de motos y detalló paso a paso los hurtos que cometió en complicidad con Félix Medrano Gerónimo (26), el fiscal a cargo del caso dispuso dejar en libertad a ambos detenidos al igual que a los otros cuatro que fueron arrestados por enardecidos poblado-

res de Mayobamba en el distrito de Chinchao.

La justificación para dejar en libertad al confeso robamoto es que no cumplía los requisitos establecidos en el artículo 268 del Código Penal para presentar al juzgado de turno el requerimiento de prisión preventiva en el caso de hurto agravado en grado de tentativa, esto porque durante las dili-

gencias realizadas por la policía determinaron que no hubo intento de hurto de moto en agravio de la ciudadana de 33 años.

“Lo que hay es hurto agravado tal como el mismo detenido a declarado, pero como ocurrió fechas pasadas ya no existe flagrancia, por lo que deben afrontar la investigación por este delito en libertad”, dijo

una fuente, al tiempo de aclarar que solo dos personas fueron detenidas por tentativa de hurto agravado, el resto fue arrestado por llevar las motocicletas que Jorge Abad y Félix Medrano hurtados en fechas y lugares diferentes.

Ruiz Tarazona Alvino (63), Víctor Cori Abad (30), William Ruíz Tarazona Abad (18) y Quelyn Leandro Tineo (32) son las cuatro personas que fueron arrestadas por los moradores cuando llegaron a



la plaza de Mayobamba para devolver las unidades robadas. “Entre los detenidos está el medio hermano, padrastro y primo que no tienen

que ver con el hurto, su pariente los llamó para decirles donde tenían escondidas las motos y pidió que los lleven”, explicó.



Encarcelan a sentenciado por abuso sexual

Antonio Bravo Calero (47) fue trasladado al penal de Potracancha, donde debe cumplir su condena de 12 años de cárcel por el delito de violación sexual en agravio de su sobrina menor de edad. Asimismo, deberá

pagar una reparación civil de 10 mil soles a favor de la parte agraviada. Bravo Calero, natural del distrito de Cayna, estaba requerido desde el 29 de abril del 2025 por la Sala Penal de Apelaciones de Huánuco, esto luego

de confirmar la condena emitida en primera instancia en mayo del 2022, es así que los magistrados ordenaron su ubicación y captura. Recientemente cuando caminaba a inmediaciones del mercado modelo fue detenido por

agentes de la Unidad de Patrullaje Motorizado. Según la acusación fiscal, la agresión sexual contra la menor de 14 años ocurrió el 18 de abril del 2018 en el local comunal de Parcoy, distrito de Cayna en la provincia de Ambo. Pese a las pruebas presentadas en su contra, Antonio Bravo, negó la acusación.

Murciélagos, falta de agua y equipos sin uso en colegio de Cashapampa

Contraloría revela serias deficiencias en infraestructura educativa más de nueve años en concluirse



La Contraloría General de la República, a través de su Gerencia Regional de Control Huánuco, emitió el Informe de Hito de Control N.º 10132-2025-CG/GRHC-SCC, revelando serias deficiencias en la "Construcción de infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa Integrada Cashapampa", en el distrito de Monzón,

provincia de Huamalies. El informe con fecha 11 de setiembre 2025, advierte tres hechos crítico que comprometen la calidad del servicio educativo y la correcta ejecución de la inversión.

La obra, iniciada el 11 de diciembre de 2010 durante la gestión de Jorge Espinoza Egoavil, aún no ha sido formalmente entregada por el Gobierno Regional Huánuco. No

obstante, la comunidad escolar ya hace uso de las instalaciones, las cuales presentan un deterioro generalizado del cielo raso suspendido. La comisión de control constató la caída, fractura y ausencia de planchas, además de acumulación de guano y suciedad, atribuibles a colonias de murciélagos que habitan los espacios vacíos.

Esta situación repre-

senta un riesgo sanitario por la posible transmisión de enfermedades zoonóticas y por el peligro de desprendimiento de estructuras sobre estudiantes, docentes y personal administrativo. El informe señala que el deterioro contradice las especificaciones técnicas del expediente original y evidencia fallas en la supervisión técnica del Gobierno Regional.

Otro hallazgo preocupante es la ausencia de suministro de agua potable en la institución, ya que desde la aprobación del expediente en el 2010 hasta la culminación parcial de la obra en el 2019, no se ejecutó un sistema de abastecimiento y potabilización de agua,

lo que obliga a la comunidad educativa a consumir agua sin

tratar. Esta situación vulnera la Ley General de Educación y la Resolución Ministerial N.º 068-2020-Vivienda, además de representar un riesgo directo para la salud.

El tercer punto observado por la Contraloría es el estado de desuso del equipamiento entregado en diciembre de 2020, valorizado en aproximadamente S/ 353,000. Entre los bienes figuran 40 laptops, 11 pizarras interactivas, 2 pizarras adicionales y 2 copiadoras, destinados a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, la falta de ejecución de la partida de capacitación docente y la ausencia de instalación han impedido su uso. Los bienes permanecen almacenados, sin un plan de implementación ni mantenimiento.

Además, los equipos han perdido sus garantías comerciales y de fábrica, lo que impide su reparación o reemplazo.

El informe concluye que la situación exige una respuesta urgente por parte del Gobierno Regional Huánuco para garantizar condiciones seguras, salubres y funcionales en la institución educativa de Cashapampa.

Tu diario
ALGO +

La ejecución de este proyecto por la empresa Casa Ingenieros Contratistas, generó un escándalo en la gestión de Luis Picón (2011-2014), por irregularidades, hasta que en noviembre del 2013 cambiaron la ejecución por administración directa.

2ª AUDIENCIA PÚBLICA 2025
de rendición de cuentas del ejercicio fiscal

Registro de participantes:
www.munihuanuco.gob.pe
/Oficina de Planificación y Estadística
Cierre de inscripciones: jueves 25 de setiembre de 2025

26 DE SEP. | **La Estancia Country Club** | Desde las **9:00 A.M.**

Huanuco | **GESTIÓN 2023-2026**

2ª AUDIENCIA PÚBLICA Regional
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

COMUNICADO
II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2025

El Gobierno Regional Huánuco comunica a la ciudadanía en general que no se han presentado observaciones a la Agenda para la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2025, según lo establecido en el Art. 12 de la Ordenanza Regional N.º 026-2020-CRH-CR, por lo que quedan subsistentes los siguientes temas:

- Nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como programas sociales, gestión de riesgo de desastres, seguridad ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo a la realidad territorial.
- Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de Inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento; asimismo los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo.
- Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo a la realidad territorial.
- Las disposiciones regionales de relevancia e Impacto para la ciudadanía, emitidas en el último semestre.
- Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.
- Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.
- Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión regional.
- Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Regional (CCR), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.
- Otros temas que son informados de manera obligatoria en el portal de transparencia estándar de la entidad y demás que la autoridad regional considere de importancia. Adopción de políticas públicas regionales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.

Gobierno Regional Huánuco

Censo 2025 en Huánuco registra 61% de avance

En los primeros 45 días también registraron escasas incidencias negativas



Hasta el cierre del informe de avances correspondiente a los primeros 45 días del Censo Nacional 2025, se ha logrado censar aproximadamente 217,160 viviendas de un total de 357,645 previstas en el departamento de Huánuco, lo que representa un avance del 60.72 %, informó Doris Cervantes,

jefa de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en Huánuco.

Cervantes calificó el desarrollo del censo como tranquilo y sin mayores contratiempos, salvo por un caso de robo de equipos informáticos a un censista —sin precisar el lugar del incidente— y otro intento de

robo frustrado, ambos reportados oportunamente a la Policía Nacional.

Respecto al personal operativo, la funcionaria reconoció la renuncia de varios censistas. Indicó que, aunque el departamento debería contar con 904 censistas, actualmente solo se dispone de 824. La provincia de Puerto Inca presenta el mayor déficit, por lo que

se ha dispuesto el traslado de censistas desde provincias cercanas para cubrir la demanda, con el correspondiente pago de viáticos.

En la zona limítrofe de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, algunos pobladores se negaron a ser censados por personal de Huánuco, alegando pertenecer al distrito de Páucar, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco. Ante ello, se les explicó que, según los mapas oficiales del INEI, dichas localidades pertenecen administrativamente a Huánuco y deben ser censadas como parte de este departamento.

Cervantes anunció que el censo en el Establecimiento Penal de Potracancha se realizará los días lunes 22, martes 23, jueves 24 y viernes 25 de septiembre. El miércoles 24 ha sido excluido por tratarse del día de visita familiar. En los próximos días también se aplicará el censo en albergues de menores y asilos de ancianos.

Finalmente, se informó que en el departamento de Huánuco existen 373 comunidades por censar, de las cuales 348 son comunidades campesinas y 25 comunidades nativas, que serán abordadas en las siguientes etapas del operativo censal.

Director de Salud pide acción para prevenir embarazos en menores

Con el objetivo de fortalecer la prevención del embarazo en adolescentes, especialmente en menores de 14 años, el director regional de Salud de Huánuco, Gustavo Barrera, hizo un llamado a las instituciones del Estado para que actúen de manera coordinada y diligente en los casos identificados. En particular, exhortó al Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y a la Policía Nacional a intervenir con celeridad y responsabilidad.

Según cifras oficiales, hasta julio de este año han reportado 549 adolescentes embarazadas en el departamento de Huánuco, lo que representa el 8.9 % del total de 6,144 gestantes atendidas

en los 339 establecimientos de salud distribuidos en las 11 provincias y 84 distritos bajo la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud.

Para enfrentar esta problemática, Barrera anunció la elaboración de un Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que involucra a sectores clave como Educación, Municipalidades, Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Prefectura y Subprefecturas, Defensoría del Pueblo, entre otras entidades. El objetivo es evitar que el sector Salud enfrente en solitario una situación que requiere atención integral.



ONPE anuncia labores preliminares con miras a Elecciones Generales 2026

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha iniciado las labores previas al proceso electoral de las Elecciones Generales 2026, teniendo como primer hito la organización de las elecciones primarias. Según informó Roger Ripa Ito, jefe de la Oficina de ONPE en Huánuco, solo el Partido Aprista Peruano realizará elecciones internas mediante el voto directo de sus militantes, mientras que



las otras 38 organizaciones optaron por el mecanismo de elección

de delegados.

Ripa detalló que las elecciones primarias se-

rán conducidas por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales

(ODPE) Huánuco, cuya instalación está prevista en los próximos días. Esta ODPE tendrá jurisdicción en las provincias de Huánuco, Huamálies, Leoncio Prado y Puerto Inca. En el departamento de Pasco, el proceso se desarrollará en las provincias de Pasco y Oxapampa, conforme al cronograma inicial.

En esta primera etapa, la ONPE instalará un total de 14 ODPE a nivel nacional para conducir las elecciones primarias. En el caso de Huánuco, la sede de la ODPE estará ubicada

en la Calle Huallaga, Manzana "D", lote "9", Urbanización La Quinta, donde se atenderán consultas y orientación a los partidos inscritos para el proceso electoral.

Posteriormente, en el marco de las Elecciones Generales 2026, la ONPE instalará 112 ODPE adicionales en todo el país. En el departamento de Huánuco habilitarán cinco sedes: Huánuco, Puerto Inca, Leoncio Prado, Huamálies y Yarowilca, que estarán encargadas de coordinar y ejecutar las actividades electorales.

Propuesta de colectivo ambiental es inviable

Sobre proyecto de la Laguna Viña del Río que impulsa el Gobierno Regional de Huánuco



La mesa de diálogo sostenida entre los técnicos de la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) del Gobierno Regional Huánuco y los representantes del Colectivo Ambiental concluyó que la propuesta planteada por este último respecto al proyecto de la Laguna Viña del Río es inviable, debido a que presenta incompatibilidades normativas y técnicas que imposibilitan su ejecución.

El Colectivo Ambiental había cuestionado el uso de cemento planteado en el anteproyecto

arquitectónico del Gorehco y propuso, como alternativa, la construcción de un ecotúnel de aproximadamente 100 metros de largo por 20 de ancho sobre una vía. Sin embargo, esta alternativa no solo resulta técnicamente compleja, sino que además demandaría una inversión que superaría los 40 millones de soles.

José Medina Vargas, subgerente de Obras y Supervisión de la GRI, explicó que el ecotúnel necesitaría cimentaciones profundas en ambos extremos, defensas ribereñas y una gran cantidad de tierra para

instalar vegetación en su parte superior. Esto implicaría el uso intensivo de cemento y fierro, lo cual terminaría generando un impacto ambiental mayor al que se busca mitigar.

En la misma línea, la especialista ambiental de la GRI señaló que otro de los planteamientos del Colectivo, la instalación de un mariposario dentro de la isla de la laguna, carece de viabilidad. Explicó que las mariposas requieren condiciones ambientales específicas para su reproducción y conservación, como ausencia de ruidos intensos

y baja exposición a gases contaminantes. “La presencia de un parque automotor creciente en la zona, con emisiones tóxicas y altos niveles de ruido, haría imposible la sostenibilidad de un mariposario en este espacio”, enfatizó.

Por su parte, Luisiño Rosas, subgerente de Estudios de la GRI, indicó que tanto el anteproyecto del Gorehco como la propuesta del Colectivo comparten los componentes principales, salvo la inclusión del ecotúnel. Asimismo, aclaró que, atendiendo a observaciones, el Gorehco ha decidido retirar la geomembrana y el baño plateado, apostando por un enfoque de recreación pasiva y armónica con el entorno natural.

La mesa de diálogo permitió identificar coincidencias y diferencias, pero dejó en claro que las propuestas deben responder no solo a un criterio ambiental, sino también a exigencias técnicas, de seguridad y de sostenibilidad económica.

Proyecto Hidroeléctrica Santa Lorenza sigue adelante en Ambo

El fin de semana se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 289-2025-MINEM/DM, por la cual aprueban la tercera modificación de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en la Central Hidroeléctrica Santa Lorenza I, ubicado en los distritos de Ambo y San Rafael, de la provincia de Ambo, Huánuco.

El principal fundamento de la aprobación de la tercera modificación de la concesión definitiva, son los eventos calificados como fuerza mayor invocados por la Empresa de Generación Eléctrica Santa Lorenza S.A.C., titular del

contrato de Concesión N° 473-2015, está referido a la “Problemática con el Anexo de Huaracalla”.

De conformidad a lo solicitado por la concesionaria, la Puesta en Operación Comercial, que implica el servicio de producción de electricidad, con una producción proyectada de 18.7 Mega Watts (MW), pasaría hasta el 2 de diciembre de 2027, sobre la base del evento de fuerza mayor referido.

Se recuerda que, esta obra inició a mediados del mes de agosto del año 2015, habiéndose registrado los primeros problemas cuando causaron el cierre de algunos ojos de agua de consumo humano, lo que llevaron a la paralización desde el 2018.



Consorcio San Clemente ejecutará el asfaltado del Corredor Vial 22 A

Provías Descentralizado, organismo del Ministerio de Transportes (MTC), otorgó la buena pro al Consorcio San Clemente para la ejecución del asfaltado del Corredor Vial 22A de Proregión 2, uno de los proyectos viales más ambiciosos en la historia de Huánuco. La obra demandará una inversión de S/207 196 385,06 y permitirá asfaltar 307 kilómetros de vías altoandinas, beneficiando



directamente a las provincias de Marañón, Huacaybamba, Huamalíes, Yarowilca y Dos de

Mayo.

El proyecto, impul-

sado por el gobernador Antonio Pulgar en coordinación con autoridades locales y el MTC, integrará a decenas de comunidades mediante la conexión de tramos estratégicos como Huacaybamba – Pinra – San Cristóbal de Pachachín; San Buenaventura – Dv. Huacrachuco; Carpa – Chavín de Pariarca – Vista Alegre – Nuevas Flores; Pachas – Dv. Shunqui – Jircacanchas – Libertad – Llata, hasta Progreso – Puños – Pampas de Flores – Miraflores – Singa.

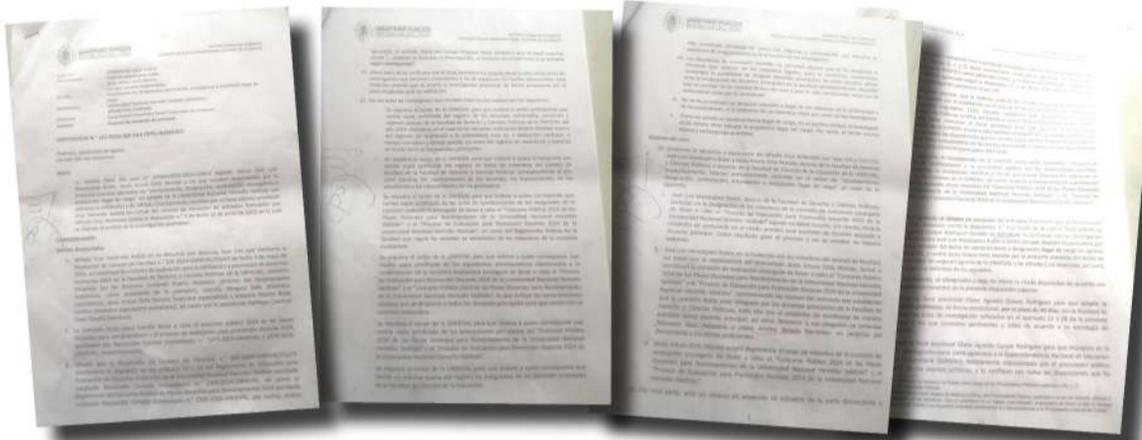
Además del asfaltado, la intervención contempla el rediseño de trazos

en zonas críticas, la construcción y reposición de obras de arte y drenaje, así como la implementación de un programa de conservación vial, con mantenimiento rutinario anual y periódico cada cuatro años.

“Este corredor vial beneficiará a más de 600 mil habitantes que viven de la agricultura familiar. La vía permitirá dinamizar la economía de los productores agrarios y garantizar mayor integración regional”, destacó el gobernador, quien subrayó que la adjudicación es fruto de las gestiones articuladas.

Exfiscal denunció presunto nombramiento ilegal de docentes en la Unheval

Acusa que decano de Derecho habría designado de manera irregular comisión para buscar su ascenso y favorecer a allegados



El exfiscal de Huánuco, Alfredo Cruz Ambrosio, denunció penalmente al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval), José Luis Mandujano Rubín, y al integrante de la comisión de concurso docente, Jesús Arturo Ortiz Morote, por el presunto delito de nombramiento ilegal de cargo.

El caso fue archivado inicialmente en el 2024, pero el denunciante en amparo de sus derechos el pasado 31 de julio solicitó la elevación de los actuarios a la fiscalía superior,

desde el que dispusieron para que desde el 19 de agosto del 2025 se amplie la investigación por el plazo de 60 días.

En la disposición fiscal, indica que han verificado que el magistrado a cargo ha omitido llevar a cabo varios actos de investigación que devienen importante a fin de esclarecer los hechos materia de la denuncia, lo que amerita ampliar la investigación preliminar de forma excepcional.

De igual modo ha ordenado que se solicite a las autoridades universitarias toda la documentación sobre el concurso, de igual modo a Contraloría

y a la Sunedu.

La investigación está a cargo de la Sexta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco, por orden del fiscal superior adjunto Brian Frank Mamani Dávila.

El denunciante señala que José Mandujano Rubín, en su condición de decano en contubernio con el Consejo de Facultad de Derecho, nombraron una comisión contraviniendo las normas del concurso público para realizar dos trabajos, uno el concurso de nombramiento de docentes y el otro para el proceso de evaluación docente 2024, es decir, nombrase indebidamente

y favorecer supuestamente a sus allegados.

Tras la evaluación realizada por la comisión que él nombro en mayo del año pasado, Mandujano Rubín ascendió de docente asociado a docente principal. Es más, la comisión dejó fuera a Alfredo Cruz y a los demás postulantes que buscaban el nombramiento en las plazas de asociado de dicha facultad.

De igual manera Alfredo Cruz cuestionó la designación de Jesús Ortiz Morote, como especialista del concurso, a pesar de ser docente de la Facultad de Educación, acompañado de Arman-

do Pizarro Alejandro, Leoncio Vásquez Solís y Amancio Rojas Cotrina, estos últimos docentes principales de la Facultad de Derecho y la estudiante Kathieen Tovar Claudio, veedora. Según la norma, la comisión debe estar conformada por docentes principales de la Facultad.

Además, el exfiscal señala que él y los demás aspirantes fueron desaprobados por el supuesto

de no contar con una reconocida labor científica en la actividad jurídica, pero los postulantes que ganaron el concurso nunca han contado con esa labor científica, menos han sido reconocidos por Concytec, lo que da cuenta del presunto direccionamiento del concurso. Mandujano Rubín en su declaración ante la Fiscalía señala que en la conformación de la comisión existe mecanismos de excepción ante la ausencia de docentes principales en la Facultad, por lo que han recurrido a la Facultad de Educación por ser afín a la carrera; por lo que no existe irregularidades, ni direccionamiento en el concurso de docentes y ascensos.

SEIA EXCLUSIVA SAC
ATENCION LAS 24 HORAS DE 2:00 AM A 9 PM
GERENCIA 962697320 962 938 583
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319

Pamela Abundo

RPP NOTICIAS DEL PERU
Radio Felicidad 104.5 FM
RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO
TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informa que a través de Provías Nacional, continúa avanzando con la construcción de la carretera Huánuco - La Unión - Huallanca - Dv. Antamina y Emp. Tingo Chico - Nueva Flores - Llata - Antamina, una obra de gran importancia que mejorará la conectividad entre las regiones de Huánuco y Áncash, además de aliviar la congestión que enfrenta actualmente la Carretera Central.

El proyecto integral,

Según el MTC, el primer tramo de la vía Huánuco - La Unión tiene 64% de avance

se desarrolla en una longitud total de 236.6 kilómetros y contempla la rehabilitación, conservación y operación de cinco tramos, con una inversión superior a S/ 1,219 millones.

En los tres primeros tramos, que abarcan 150 kilómetros, es donde se ejecutan los trabajos de construcción y pavimentación asfáltica, mientras que en los dos tramos restantes se realizarán

labores de conservación y operación para garantizar un tránsito seguro y fluido. La obra cuenta con un avance físico de 64% el Tramo I; 53% el Tramo II; 49% el Tramo III.

“Se integrará tecnología de última generación para asegurar una gestión moderna y eficiente; entre ellas, el monitoreo con drones, sistemas automáticos de conteo vehicular, peajes y estaciones de

pesaje. Además, ofrecerá asistencia al usuario y un modelo de mantenimiento por niveles de servicio que garantiza altos estándares de calidad durante toda la operación del corredor vial”, refiere la nota informativa.

Agrega que una vez concluida la obra, esta carretera beneficiará a más de 272 mil habitantes de Huánuco y Áncash, dinamizando las economías locales, facilitando

el transporte de productos agrícolas, ganaderos y mineros hacia el Puerto

del Callao y centros de consumo, potenciando la competitividad regional.





Adultos mayores inician programa de alfabetización

18 adultos mayores inician programa de alfabetización digital en Junín y Huánuco

¡Nunca es tarde para aprender! El amor de sus nietos y el tiempo que quieren estar con ellos se convirtieron en el impulso que necesitaban para cumplir sus sueños. Con esa motivación, 18 usuarios del programa Pensión 65 aprovecharon una nueva oportunidad en sus vidas e iniciaron el programa de alfabetización digital en Junín y Huánuco, a través de la articulación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Fundación Disperse y los gobiernos locales.

El primer grupo empezó en el auditorio del Centro de Interpretación, en Jauja (Junín), donde también se realizó una ceremonia de bienvenida, liderada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través de Pensión 65, y la Municipalidad Provincial de Jauja.

Las autoridades entregaron las tablets que

usarán sus 10 participantes durante 6 meses, donde utilizarán el aplicativo Focus, desarrollado por la Fundación Disperse, para aprender operaciones matemáticas básicas con actividades ágiles y dinámicas; además de fortalecer su comprensión lectora.

Mientras que el último jueves, en Ambo, con apoyo del municipio provincial, 8 adultos mayores se sumaron al programa de alfabetización digital. Los usuarios se

mostraron agradecidos por esta oportunidad de aprender de forma didáctica y ágil.

Los participantes huanuqueños son: Magdalena Huallpa, Prudencia Atencia, Marcelino Bravo, Lorenzo Arenas Eminigildo Ríos, Agripina Rojas, Donato García, Redina Gómez, Hermógenes Cardenez y Juan Huallpa.

Es importante indicar que el aplicativo Focus no requiere de conexión a Internet para su uso. Al respecto, el programa social sostuvo que esta estrategia busca reivindicar el derecho a la educación de los adultos mayores, recuperando su autonomía y seguridad.

El programa de alfabetización inició el 2018. Este año, se realizará en diferentes departamentos del país.

El Archivo Regional de Huánuco celebra 42 años en moderna sede

El Archivo Regional de Huánuco conmemora este año su 42° aniversario de creación institucional, una fecha que reafirma su misión de preservar y poner al servicio de la ciudadanía la memoria documental que resguarda.

Desde su fundación en 1983, este espacio ha sido clave en la protección, conservación y difusión de documentos históricos, administrativos y notariales, que narran la historia de la región y fortalecen la identidad cultural de las futuras generaciones.

Durante más de cuatro décadas, el Archivo Regional ha trabajado incansablemente para garantizar el acceso a la información y salvaguardar el Patrimonio Documental de la Nación en Huánuco, consolidándose como un

referente en la investigación, la educación y la consulta de documentos públicos.

Este aniversario adquiere un significado especial, ya que en abril de este año se inauguró la nueva y moderna sede institucional, gracias a la gestión del gobernador Antonio Pulgar Lucas.

Como parte de la celebración, el 23 de setiembre se presentará el libro "Negros esclavos en la ciudad de Huánuco", a cargo del profesor Fredy Vicente Aranda Venturo. El 25, la conferencia virtual "El Libro de Cabildo de la ciudad de León de Huánuco de 1584. Transcripción y estudio preliminar", a cargo del historiador Miguel Ángel León Gómez y la paleógrafa Nancy Huamán Huamán.



Corte de Huánuco impulsa "Brigadas Verdes" en Santa María del Valle

En el marco de su compromiso con la protección del medio ambiente, la Corte Superior de Justicia de Huánuco continúa implementando su programa "Brigadas Verdes". Esta vez, la iniciativa se desarrolló en el distrito de Santa María del Valle, con la participación de funcionarios judiciales encabezados por el gerente de Administración, Jesús Quintana Rojas.

Los integrantes de



la Comisión Distrital de Gestión Ambiental llegaron al distrito para

dialogar con jueces de paz de diversas comunidades, líderes vecinales

y autoridades locales. En el encuentro se llevó a cabo una jornada de

sensibilización bajo el lema: "Cuidar la naturaleza es cuidarnos a nosotros mismos".

Durante la actividad, los asistentes firmaron un acta de compromiso, formalizando su incorporación a las "Brigadas Verdes" del Poder Judicial. Quintana Rojas destacó la urgencia de adoptar una cultura de cuidado medioambiental en todos los niveles.

Por su parte, William Dávila Vega, jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y representante de la Comisión de Ecoeficiencia de la Cor-

te, expuso los avances institucionales en materia ambiental.

En la mesa de honor participaron la gerente municipal Katerin Espinoza, el encargado del Área de Gestión Ambiental Miguel Ángel Cajas y la jueza de paz del distrito. La jornada también contó con ponencias del fiscal de Medio Ambiente de Huánuco, César González, y del ingeniero Víctor Cabanilla, del jardín botánico Jardines del Inca. Asimismo, William Satamaria, coordinador de la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz.

El 19 de septiembre se conmemoró los 201 años del nacimiento de Antonio Raimondi, el naturalista italiano que dedicó su vida al estudio del Perú y dejó un legado científico que aún asombra por su profundidad y alcance. Su historia es la de un extranjero que, movido por la pasión por la naturaleza, convirtió al país andino en su hogar y en el epicentro de sus investigaciones.

Antonio Raimondi Dell'Acqua nació en Milán en 1824. Desde temprana edad mostró una inclinación por las ciencias naturales y una curiosidad insaciable por los relatos de exploradores. Fue esa fascinación por lo desconocido lo que lo llevó a embarcarse rumbo al Perú en 1850, país que lo recibiría como uno de sus más ilustres sabios.

Su llegada coincidió con una época de renovación académica liderada por Cayetano Heredia, quien lo invitó a colaborar en la Facultad de Medicina. Raimondi no tardó en integrarse al mundo académico peruano: dictó cursos de Ciencias Naturales y fundó la cátedra de Química Analítica. En 1862, obtuvo el doctorado en Ciencias Naturales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Entre 1851 y 1869, Raimondi recorrió incansablemente el país. Su objetivo era claro: conocer científicamente cada rincón del territorio. Desde la costa hasta la selva, pasando por los Andes, recolectó miles de muestras de flora, fauna, minerales y fósiles. Documentó sus hallazgos con meticulosas notas, ilustraciones y acuarelas, y levantó inventarios de riquezas naturales y monumentos arqueológicos. Su compromiso con el Perú fue tal que, tras casi dos décadas de exploración, decidió entregar sus colecciones al Estado peruano. Durante la Gue-

Antonio Raimondi y sus aportes a la ciencia en Perú

El sabio italiano que convirtió al Perú en su laboratorio y segunda patria



rra del Pacífico, rechazó ofertas para llevar sus investigaciones fuera del país, afirmando con firmeza: "Son del Perú".

LEGADO. Raimondi no

fue solo botánico o geólogo. Su obra abarcó múltiples disciplinas:

Botánica: Descubrió la Puya Raimondi, una planta andina de dimensiones colosales, y reunió más de

20,000 ejemplares vegetales en su herbario. Su obra "Elementos de la Botánica aplicada a la Medicina y a la Industria" es considerada pionera en su campo. **Zoología:** Estudió la fau-

na peruana con especial atención a los depósitos de guano, fuente clave de ingresos en el siglo XIX. Identificó especies como el cortarrama peruano (*Phytotoma raimondii*) y describió comportamientos animales con una precisión que aún sorprende.

Historia y geografía: En su obra "El Perú", Raimondi reconstruyó la historia geográfica del país desde la conquista hasta sus propias expediciones. Analizó crónicas coloniales y exploró ríos amazónicos como el Marañón, Huallaga y Ucayali, revelando culturas como la de los Conibos.

Geología: Investigó yacimientos de carbón, salitre y oro, y levantó planos de ciudades y sitios arqueológicos como Huánuco Pampa y la Fortaleza de Paramonga. Descubrió la estela de Chavín, pieza clave de la civilización preincaica.

HOMENAJE. Antonio Raimondi falleció en San Pedro de Lloc, La Libertad, el 26 de octubre de 1890. Había contraído matrimonio con Adela Loli, natural de Huaraz, y tuvo tres hijos. Su vida fue una muestra de entrega absoluta al conocimiento y al país que lo acogió.

Hoy, a más de dos siglos de su nacimiento, su legado sigue vivo en museos, universidades y en cada rincón del Perú que alguna vez exploró. Raimondi no solo estudió el Perú: lo amó, lo entendió y lo hizo suyo. Su obra es testimonio de que la ciencia, cuando se une al compromiso humano, puede trascender fronteras y generaciones. En agradecimiento a su aporte a la ciencia y la

cultura peruana, existe un busto de Antonio Raimondi que se exhibe en una plaza de Barranco, en Lima, esculpido en bronce por el artista italiano Agostino Lodovico Marazzani Visconti en 1904.

Desde el año 1930 funciona un colegio que, en su honor, los residentes italianos en el Perú lo denominaron Colegio Italiano Antonio Raimondi.

Antonio Raimondi tiene también bustos que recuerdan su legado en la Plaza Italia de la zona de Barrios Altos y en la Av. Arequipa, ambos en el Cercado de Lima. Calles y Plazas de diversas provincias del Perú llevan su nombre.

El Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conserva parte de la colección de especímenes biológicos y geológicos, así como algunos objetos personales del sabio italiano.

El 16 de diciembre de 2010 el gobierno peruano colocó la primera piedra del Parque Ecológico de Lima que lleva el nombre de Antonio Raimondi y que, por su extensión de 8 mil 130,26 hectáreas en el distrito de Ancón, es el parque urbano más grande de América.

En 2024, el Banco Central de Reserva (BCR) puso en circulación una moneda de plata alusiva al bicentenario del nacimiento del sabio italiano Antonio Raimondi.

Tu diario ALGO +

Antonio Raimondi registra 19 obras bibliográficas, un mapa y siete publicaciones póstumas.



Firme en la etapa nacional

Miguel Grau UDH liquida la serie en casa y avanza en la Copa Perú

El Club Social Deportivo Miguel Grau UDH volvió a demostrar su poderío en

el Complejo Deportivo de Paucarbamba, donde venció nuevamente a

Real Independiente de Áncash por 2-1, sellando así su clasificación a los

16avos de final de la Etapa Nacional de la Copa Perú 2025 con un marcador

global de 5-2. Con el aliento de su gente y la ventaja obtenida en Huaraz, el equipo huanuqueño salió deci-

dido a cerrar la llave. A los 15 minutos, Saúl Reyes volvió a ser protagonista al marcar el primer tanto tras una jugada colectiva que desarmó la defensa visitante. A los 44 minutos, nuevamente apareció en el marcador para asegurar la llave. Real Independiente intentó reaccionar en el segundo tiempo y a los 70 minutos obtuvo el descuento, pero no le fue suficiente, finalizando el encuentro 2 a 1, con un global de 5 a 2 para los huanuqueños. Con esta victoria, Miguel Grau UDH, que en esta oportunidad jugó con la camiseta alterna que lleva los colores de la bandera de Huánuco; no solo avanza de ronda, sino que demostró ser uno de los equipos más sólidos de la Etapa Nacional. Su juego ordenado, contundente y su fortaleza como local lo perfilan como un serio aspirante al ascenso.

No pudo con Unión Minas

Municipal de Chacos cae en Cerro de Pasco y se despidе de la Copa Perú

En una jornada marcada por la intensidad y el drama, Municipal de Chacos fue eliminado de la Etapa Nacional de la Copa Perú 2025 tras caer por 3-0 ante Unión Minas en el Estadio Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco. El resultado revirtió el 1-0 obtenido por los huanuqueños en la ida y selló

su despedida del torneo más apasionante del fútbol amateur peruano. A los 5 minutos Denis Alania puso el 1 a 0 en el marcador, igualando el marcador en el global 1 a 1. A los 57 minutos volvió a aparecer Denis Alania, poniendo el 2 a 0 y volteando el marcador en el global 2 a 1. Y para cerrar esta historia, 'El

payasito' Siles Martínez selló el partido poniendo el 3 a 0 y el 3 a 1 en el marcador global. La eliminación representa un duro golpe para el conjunto de Ambo, que había ilusionado a su hinchada con una campaña sólida en fases previas. A pesar de la caída, el equipo deja una imagen de lucha y entrega que será recordada por sus seguidores.



Por su parte, Unión Minas avanza a los dieciseisavos de final con la mo-

ral en alto y el respaldo de su afición. El "Rodillo Minero" vuelve a ser

protagonista y mantiene vivo el sueño de regresar al fútbol profesional.

No se resigna

León de Huánuco apela sanción ante la FPF y busca revertir castigo



El Club Social Deportivo León de Huánuco presentó un recurso de apelación ante la Comisión de Apelaciones de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), en respuesta a la resolución N.º 002-CJ/LINFA-FPF-2025 emitida por la Comisión de Justicia de la Liga Nacional de

Fútbol Aficionado. La apelación, con fecha 18 de setiembre de 2025 y firmada por el presidente del club, Joel Flores Bedón, cuestiona la sanción impuesta por supuesta conducta antideportiva durante un encuentro oficial. Según el documento, el club considera que la medida es desproporcionada y carece de sustento

técnico y legal, por lo que solicita su revocación. En su escrito, León de Huánuco argumenta que la resolución afecta injustamente el desarrollo deportivo del equipo y vulnera principios de equidad competitiva. El club pide que se admita el recurso y que se revise el caso con imparcialidad, en busca de una decisión

que respete el debido proceso. Aunque la sanción representa un obstáculo en su camino dentro de la Liga Nacional, el histórico club huanuqueño reafirma su compromiso con el juego limpio y la defensa de sus derechos. La apelación marca un nuevo capítulo en su lucha por mantenerse vigente en el

fútbol nacional. La resolución final de la Comisión de Apelaciones será clave para definir el futuro inmediato del equipo, claro que León de Huánuco tiene todas las de perder, pues no cumplió con lo establecido, cosa que los demás clubes sí y sería injusto para los otros equipos que vienen haciendo mejor las cosas.

Universitario gana en el último suspiro y lidera el Clausura

Universitario de Deportes logró una agónica victoria por 2-1 ante UTC en Trujillo, con un gol en los minutos finales que le permite alcanzar momentáneamente la cima del Torneo Clausura, a la espera del resultado entre Cusco FC y ADT.

En otro encuentro disputado en Chongoyape, Sporting Cristal no pudo romper el empate sin goles frente a Juan Pablo II, dejando escapar puntos importantes en su lucha por el título. Por su parte, Alianza Lima se reencontró con el triunfo al golear 4-0 a Comerciantes Unidos en el Estadio Alejandro Villanueva, consolidando su recuperación en el campeonato.

Melgar también dio un golpe de autoridad en



Líder momentáneo

casa al vencer por 6-1 a Los Chankas, en una actuación que marca su regreso al protagonismo. Sport Huancayo, que venía de una racha

negativa, hizo respetar su localía y superó por 5-2 a Cienciano, en un duelo cargado de goles y emociones. La décima fecha del Torneo

Clausura continuará este lunes 22 de setiembre con tres partidos clave: Alianza Atlético recibirá a Ayacucho FC a las 3:00 p.m.; Cusco

FC enfrentará a ADT a las 7:15 p.m., en un choque que podría definir el liderato; y Sport Boys cerrará la jornada ante Atlético Grau a las

7:30 p.m.

La lucha por el título sigue abierta y cada jornada suma tensión en la recta final del campeonato.



Con la frente en alto

Construcción Civil se despide con victoria ante Sport Huancayo Reserva

En un cierre de torneo lleno de emociones, el Club Deportivo Construcción Civil se impuso por 2-1 a Sport Huancayo Reserva en la última jornada de la Fase II de la Liga 3 2025, disputada en el complejo Deportivo de Paucarabamba.

A pesar del triunfo, el

equipo huanuqueño no logró avanzar a la siguiente etapa, pero se despide del certamen con la frente en alto.

El partido fue a puertas cerradas, pero su hinchada lo apoyó desde fuera y el conjunto obrero supo responder de la mejor manera.

De venir liderando el Grupo C, pero que tristemente por un reclamo, Deportivo Ucrania ganó puntos y le quitó el liderato, aún así, clasificó en el segundo lugar.

En la segunda fase, CD Construcción Civil mostró el cansancio de todo el esfuerzo que puso en la primera fase y además que contaba con una plantilla

muy corta, los resultados no terminaron siendo favorable para los huanuqueños, perdiendo partidos importantes de local y de visita. Aunque el sueño del ascenso se posterga, el club deja claro que tiene cimientos fuertes. La afición huanuqueña ya espera con ilusión el próximo capítulo de esta historia que sigue construyéndose, paso a paso.

Selección peruana de fútbol para ciegos tuvo una encomiable actuación

La selección peruana de fútbol para ciegos escribió una de sus más importantes páginas en la historia de este deporte al consagrarse campeón de la Copa Internacional Azteca, luego de derrotar en la gran final a Brasil 3-1 en la definición por penales.

El partido fue disputado de principio a fin y el equipo peruano supo controlar los avances de

la representación brasileña para mantener el 0-0 y llegar hasta la definición por penales, donde la escuadra nacional fue más efectiva ganando por 3-1.

La Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERU), que recibe un importante apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD) para la preparación de sus para deportistas, detalló que Rony Estrada, Frances-

Perú se consagra campeón

co Pérez y Brayan Bartolo consiguieron los tantos de la victoria, mientras que el golero Ángel Machado detuvo el segundo penal brasileño ejecutado por Marco Antonio da Silva. El único gol de Brasil, multicampeón paralímpico, fue logrado por Gabriel Batista.

Es la victoria más importante obtenida por la selección nacional que dirige Felipe Ramírez, con la asistencia de Wilson Paredes.



SOPA DE LETRAS

P	U	B	L	I	C	I	D	A	D	U	G	B	ACUERDO
C	S	L	X	A	X	M	A	D	R	E	O	A	BANDA
O	M	O	I	X	C	I	U	O	E	H	K	N	BANGLADESÍ
N	E	B	H	L	J	U	R	C	S	O	C	G	CIVIL
S	P	M	P	P	Y	E	D	A	I	E	L		CONSULTA
U	E	K	U	H	P	D	A	R	V	S	Z	A	LLUVIA
L	Y	Q	O	M	S	J	I	I	D	V	F	D	MADRE
T	B	H	U	Z	E	K	L	G	B	O	H	E	MASCLETÁ
A	R	R	A	A	K	R	E	E	A	F	N	S	MURAL
I	A	D	Z	T	V	E	C	I	N	O	Z	I	OFICIAL
L	P	L	L	U	V	I	A	I	D	V	W	V	PUBLICIDAD
O	F	I	C	I	A	L	Q	L	A	F	X	S	VECINO
U	M	A	S	C	L	E	T	A	X	K	Q	T	

SUDOKU

		7			1	9		8
8			7		9		5	4
	2		5		8	6	1	
		8		2	3		6	5
3	4	6		5				
		2					7	3
2		3			5	7	4	6
9	6	4				5	8	
1	7		6	8				

3	2		6	1	
	1		3		2
		1	2		3
2		6	4	5	
5	6		1		
	4	3	5		6

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY



Día de la Epidemiología.
 1822.- El General José de San Martín renuncia a su cargo de Protector del Perú y abandona el país, en el Bergantín Belgrado rumbo a Valparaíso.
 1823.- El Congreso declara a la Virgen de las Mercedes Patrona de las Armas de la

República.
 1829.- Se firma en Guayaquil (Ecuador) el tratado de Paz que fija los límites entre Colombia y el Perú.
 1927.- Muere en Lima, Enrique Pinilla Sánchez-Concha "Paco", compositor, director de orquesta y crítico peruano.

SETIEMBRE

22



HOROSCOPO

 ARIES Hoy tomarás la iniciativa y te lanzarás a unas interesantes aventuras. Tu espíritu de conquista arde en deseos de nuevas experiencias. Las pasiones y las conquistas serán fáciles.	 TAURO Estarás casi obligado a acatar los deseos de la pareja. Aunque al principio no te guste nada, poco a poco irás comprobando que te acomodará muy bien a todo. Recibirás una sorpresa.	 GEMINIS Entrarás en conflicto con un miembro de la familia que por quererte a su manera no estará de acuerdo con tus planes. Llega dinero si haces inversión o juego de azar. Usa la diplomacia si debes hablar con superiores.
 CANCER Crecerá tu vena sentimental y ello te impulsará a realizar acciones con gran tinte romántico. En pareja es donde vivirás experiencias reconfortantes y profundas. El día y la noche estarán colmadas de intensas aventuras.	 LEO Sentirás gran necesidad de movimiento que se hará muy patente en el alto grado de excitabilidad en que te encuentras. Hoy no corras riesgos en deportes o en desplazamientos precipitados.	 VIRGO Deja las normas en un segundo plano y lázate a experimentar las sensaciones nuevas y gratificantes que la vida te presenta hoy, no te quedes solo y vive más. Es el día para vivir intensamente lo social y lo emocional.
 LIBRA Te hallarás más sensible que de costumbre a todo lo que pase a tu alrededor. Las acciones y las palabras de los demás dejarán una profunda huella en tu corazón. Si conoces a alguien nuevo, terminará siendo tu pareja.	 ESCORPIO Tu precipitación de hoy hará estragos si no controlas a la hora de entablar una nueva relación tus modos y formas. Procura hoy más control con la bebida y comida, la noche será movida.	 SAGITARIO Tu expresión será fácil pero ello no significa que los demás te entiendan a la primera. La gente te mirará extrañada y no entenderá tus intenciones, pasa de todo y ve a lo tuyo.
 CAPRICORNIO Costará el llegar a comunicarte bien con tu pareja. Una especie de soledad interior te llevará a la depresión. Intenta gozar de la naturaleza y levantar el ánimo como sea. Tu cambio de ánimo te llevará al total equilibrio.	 ACUARIO Ten más de cuidado a la hora de encarar las relaciones con los demás. Lo que digas y lo que hagas será severamente medido por todos, aplica hoy más tacto y conquistarás lo deseado.	 PISCIS Hoy te sentirás un poco falto de cariño, intenta no echar la culpa a los demás, no es una jornada buena para las asociaciones. Por la noche todo cambiará a mejor y notarás un cambio radical en el comportamiento de todos.

► Miguel Grau UDH liquidó la serie en casa y avanza en la Copa Perú



A PASO FIRME

► Superó a Real Independiente de Áncash y ya está en los 16avos de la etapa nacional



HASTA AQUÍ LLEGÓ

Municipal de Chacos cae en Cerro de Pasco y se despide de la Copa Perú



LEÓN NO SE RESIGNA

El club huanuqueño apela sanción ante la FPF y busca revertir castigo



CON LA FRENTE EN ALTO

Construcción Civil se despidió con victoria ante Sport Huancayo Reserva